



Revista de Fomento Social, 48 (1993), 3-9

La década de gobierno socialista: un balance político

Consejo de Redacción

Se han cumplido ya los diez años de gobierno socialista en España y son muchos los que han pretendido hacer un balance de la década. Común denominador de estos intentos nos parece una cierta falta de objetividad, sobre todo cuando proceden de posturas partidistas o de medios de comunicación más o menos simpatizantes de éstas.

Mientras tanto la sociedad española parece definitivamente ajena a lo que ocurre en política y desinteresada ante cualquier valoración que se haga de la década socialista. Su indiferencia es la reacción lógica a la decepción por lo que consideran incumplimiento sistemático de las promesas que el PSOE hiciera cuando conquistó el poder. Con este trasfondo social es fácil que el debate político se encrespe y pierda objetividad ...

Todo eso es lo que nos ha movido a redactar estas páginas editoriales esforzándonos por ser neutrales. Sabemos que no lo seremos del todo en la medida en que actuaremos desde el sistema de valores que fundamenta nuestras convicciones. Queremos ser neutrales porque procuraremos no desvirtuar los hechos (como ocurre tantas veces, desgraciadamente, desde actitudes partidistas) y¹ huir tanto de las descalificaciones globales como de las alabanzas incondicionales.

EDITORIAL

Por otra parte, es imposible en estas páginas hacer un análisis de todos los aspectos de la década socialista. De ahí que hayamos optado por comenzar por la *política*, sin excluir que en próximos números de la Revista de Fomento Social nos adentremos en otros terrenos. Y aun así nuestro recorrido por muchas cuestiones políticas habrá de ser telegráfico: pero preferimos ofrecer una visión de conjunto a entrar en profundidad en algunos puntos que, sin duda, lo merecerían por sí mismos.

La consolidación del sistema

La gran victoria electoral conseguida por el Partido Socialista en el año 1982 se aparecía como el preludio de un largo periodo de estabilidad política en España, asentado en una mayoría suficientemente sólida. Y si entendemos que la estabilidad política debe implicar inicialmente un cierto grado de consolidación del propio sistema democrático, hay que reconocer que en este punto el socialismo ha triunfado: el advenimiento del régimen socialista ha supuesto una efectiva superación de los riesgos del golpismo militar contra el orden constitucional establecido. Las fuerzas armadas han dejado de representar un factor de preocupación o de amenaza en el desarrollo de nuestro sistema de convivencia y, al cabo de más de una década, el hecho de que el sistema democrático español funcione con normalidad merece nuestro aplauso.

La política exterior

En este punto el consenso es bastante generalizado. Todos los análisis formulados hasta el presente coinciden en afirmar que el principal logro de la década socialista reside en la política exterior. El reiterado aislamiento histórico español parece haberse roto definitivamente con la incorporación de España a la esfera europea (OTAN y Comunidad Europea). Se sigue discutiendo si los costes que hemos pagado han sido excesivos: y siempre será una discusión teñida por los intereses particulares de unos grupos y otros, legítimos aunque parciales. En cualquier caso España no tenía alternativa fuera de Europa Occidental, y ese convencimiento fue el que llevó a acelerar el proceso de integración, aun al precio de cierta pérdida de credibilidad para un partido que siempre se resistió a formar parte de la Europa militar.

Entre los costes de nuestra incorporación a Europa no puede olvidarse nuestro relativo alejamiento del mundo hispanoamericano. El protagonismo español en las dos Cumbres de Guadalajara y de Madrid o la participación en el Grupo de Contadora pueden expresar bien el deseo de no desentenderse de los complejos problemas de aquel continente al que nos vincula una larga tradición histórica.

El desarrollo constitucional

Si pasamos de la política exterior a la esfera interior, nos encontramos con una de las grandes tareas que tenía pendiente España para consolidar la transición: el *desarrollo institucional*.

Dentro de él había que abordar ante todo el *desarrollo legislativo de la Constitución* de 1978. El diseño abierto de ésta suponía que tan importante tarea habría de dilatarse en el tiempo. Pues bien, la amplia mayoría de que ha disfrutado el Partido Socialista le ha permitido protagonizar casi en solitario esta labor de desarrollo constitucional: una labor sin duda arriesgada, ya que exigía, no la simple aplicación de los postulados programáticos e ideológicos de un único partido, sino el configurar de forma neutral el sistema institucional previsto en la Constitución.

A tarea tan decisiva se ha enfrentado muy desigualmente el Gobierno socialista. Junto a leyes que garantizan esferas de libertad para los ciudadanos como las de Habeas Corpus (mayo 1984) o libertad sindical (agosto 1985), aparecen igualmente normas claramente restrictivas como las de iniciativa legislativa popular (marzo 1984), derecho de asilo (marzo 1984), derechos y libertades de los extranjeros (julio 1985), diversa legislación antiterrorista finalmente incorporada al Código Penal, o la más reciente Ley de Seguridad Ciudadana de 1991, aún pendiente de recurso ante el Tribunal Constitucional.

Mención aparte merece la importante Ley Orgánica del Poder Judicial de julio de 1985, que acabó alterando de modo alarmante el equilibrio de poderes del Estado al establecer un sistema de selección predominantemente política de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, el órgano supremo de gobierno de la magistratura española.

En otros casos puede hablarse de un notable retraso en la puesta en marcha de las previsiones constitucionales, como en el recientemente creado Consejo Económico y Social, o la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de noviembre de 1992.

Un capítulo importante dentro del desarrollo institucional lo constituyó el desarrollo del *Estado autonómico*. Y hay que reconocer que en este terreno se confirmaron las tendencias detectadas en la legislación orgánica. Por otra parte, la ulterior consolidación progresiva de la esfera autonómica no se ha realizado sin una sorda y a veces efectiva resistencia desde las instancias centrales, tanto para transferir competencias y recursos, como para dismantelar servicios o, sobre todo, para desarrollar un eficaz sistema de financiación autonómica. Es este un fenómeno que aparece unido frecuentemente a una cierta dualidad en el proceso resultante, especialmente a partir de la política de apoyos parlamentarios de vascos y catalanes al PSOE.

La competencia política.

Si de la esfera del desarrollo institucional (la denominada por los teóricos anglosajones esfera del *polity*) pasamos a la del pluralismo político (o *politics*) nos encontramos igualmente con un fuerte impacto del control hegemónico socialista sobre el sistema de partidos. Partidos como el CDS o Izquierda Unida han sido en algunos casos "influidos" decisivamente desde el PSOE en una estrategia destinada a asegurar la reproducción de su propia mayoría y por ende, dificultar la formación de alternativas. De esta forma a lo largo de la década la tendencia natural al desgaste electoral socialista se ha traducido más en un aumento de la abstención que en una formación de alternativas políticas bien definidas electoralmente.

Las relaciones entre poderes.

La amplia mayoría parlamentaria de que ha disfrutado el grupo socialista ha producido como consecuencia lógica una reducción considerable en las posibles tensiones entre Legislativo y Ejecutivo. Su efecto más palpable ha sido una cierta pérdida de protagonismo de las Cámaras, demasiado dependientes de los dictados del gobierno a través de la mayoría socialista. Si esta circunstancia afecta por igual a la eficacia de ambas Cámaras, el caso del Senado se agrava ante la necesidad, compartida por todos los grupos políticos, de reconvertirlo en una verdadera Cámara de las autonomías. Pero esta reforma, que busca dotarlo de una función más adecuada al Estado autonómico, lleva tiempo bloqueada. De hecho ha sido imposible llegar, por el momento, a propuestas satisfactorias definitivas.

Más crispadas han sido todavía las relaciones del Ejecutivo con el Poder Judicial. Ya hemos mencionado el que ha sido uno de los puntos centrales de este conflicto: la configuración del Consejo General del Poder Judicial. De hecho supone una amenaza permanente para la independencia de los jueces, la cual es una de las garantías más valoradas de los regímenes democráticos. Pero el conflicto ha tenido nuevas manifestaciones con ocasión de la puesta en marcha de diversos sumarios sobre corrupción política e irregularidades generadas alrededor del sistema de financiación de los partidos políticos. Las ulteriores injerencias de la cúpula judicial en la actuación de los jueces a propósito de algunos procesos contra la corrupción confirman que la independencia entre el Ejecutivo y el Judicial están en España en serio peligro.

En las democracias modernas suele hablarse de un cuarto poder: el de la Administración Pública. Precisamente una de las promesas electorales de 1982 que más favorable acogida encontró en muchos ambientes fue la reforma de la compleja maquinaria administrativa. Tras diez años de gobierno socialista hay que decir, no sólo que la modernización efectiva de la Administración pública española sigue

siendo una tarea pendiente, sino que la misma se ha complicado aún más por el crecimiento desmesurado que ha experimentado durante este decenio.

Otros efectos negativos de la mayoría política.

Esta amplia mayoría política socialista es, sin duda, reflejo de una mayoría social igualmente amplia. Pues bien, las consecuencias que esta doble mayoría ha producido al cabo de los años son un fenómeno que merece cierta consideración. Entre dichas consecuencias mencionaríamos las siguientes:

* En primer lugar ha ido generando una peligrosa tendencia a la identificación entre partido e instituciones, cuyos efectos a largo plazo no deben ser muy saludables para un Estado de Derecho. Entre los efectos más perniciosos de esta identificación, que ya estamos padeciendo, hay que citar la creciente politización de la Administración pública y los frecuentes casos de corrupción.

* En segundo lugar ha producido un progresivo enrarecimiento en la puesta en marcha de las políticas de concertación social, hasta llegar a situaciones de ruptura con los sindicatos, conduciendo incluso a un enfrentamiento entre sociedad y Gobierno que se expresó en su forma más grave en la huelga general de diciembre de 1988.

* Por último, y en tercer lugar, se ha provocado un cierto déficit de consenso social en el diseño e implementación de políticas públicas concretas. Ejemplos inequívocos son los conflictos en el ámbito de la enseñanza o en el de la sanidad, que han desembocado periódicamente en intensos movimientos de protesta social.

Un proyecto reformista modernizador

Llegamos así a lo que podríamos considerar como el núcleo desde el que interpretar muchas iniciativas del gobierno socialista a lo largo de estos diez años. El PSOE llegó al poder con un proyecto de *reforma y modernización* de la sociedad española. Se pretendía superar las estructuras arcaicas de nuestra sociedad, dando un impulso histórico a España que la condujese definitivamente a su modernización y a su consiguiente incorporación a Europa. Dicho proyecto iba además adobado con una cierta impronta "iluminista" muy característica de todo el diseño de su acción política. Probable consecuencia de todo ello ha sido el caer a veces en una cierta ingenuidad política, o el dejarse llevar, en otras ocasiones, por la arrogancia política, o la puesta en acción del tan denostado "rodillo socialista".

¿Hasta qué punto ha cumplido el PSOE esta promesa electoral? ¿En qué sentido la ha llevado a la práctica? ¿Con qué efecto?

Ciertamente no debe minusvalorarse el efecto positivo implícito en el desarrollo generalizado de una mentalidad colectiva dotada de un cierto optimismo modernizan-

te, ni su incidencia benéfica sobre una sociedad como la española, angustiada hasta hace relativamente poco tiempo por los recuerdos traumáticos de la guerra civil y la dictadura franquista. No se puede dudar que, durante la primera mitad de la década de los ochenta, la sociedad vivió una etapa de expectativas y de ilusión colectiva, que de hecho coincidió con los primeros años de la mayoría socialista.

Pero tampoco deberían dejarse de lado los riesgos que puede traer consigo una modernización acelerada, superficial o cosmética, algunos de los cuales han alcanzado cotas alarmantes entre nosotros: entre ellos habría que citar el desarrollo de una cultura consumista y bastante insolidaria, las formas especulativas de acumulación de riqueza, la adicción colectiva a los grandes medios de comunicación de masas (especialmente a la televisión), el crecimiento inexorable de los fenómenos de privacidad, apatía y desencanto propios de otras sociedades "avanzadas".

Hay también algunas realizaciones prácticas de eso que se llama modernización de la sociedad, no sólo parciales sino deplorables. Entre ellas permítasenos citar la que la reduce a la percepción de rentas o prestaciones sociales, que son justificadas, desde cierto discurso socialista, como la efectiva instauración del *Estado social* en España. Nada tendríamos que objetar a esta tarea de redistribución de la renta si no fuera porque a través de ella se ha escondido una dinámica clientelar que parece hoy pieza clave para mantener a toda costa la hegemonía política socialista, y no tanto el bienestar efectivo de los ciudadanos. Nunca el Estado Social debería tener cauces de desarrollo al margen de las garantías jurídicas propias del Estado de Derecho, ni derivar en un Estado patrimonialista al servicio de los intereses del poder político.

Probablemente este proceso modernizador se hubiera producido en todo caso en España, ya que responde a la dinámica misma de sociedades que han alcanzado el nivel de desarrollo de la nuestra. El PSOE quiso asumirlo en su programa y de hecho ha pretendido orientarlo en una cierta dirección. Habría que preguntarse si, lejos de protagonizar el cambio, no ha ido más bien a remolque de una dinámica que no ha sido capaz de controlar. El rápido cambio de valores, la evolución hacia un cierto relativismo axiológico que afecta a los valores más nucleares (como son la vida, cuyo aspecto más discutido ha sido la legislación sobre el aborto), y la libertad y autonomía humanas), o al menos a la forma de interpretar sus exigencias más irrenunciables, ¿no ha sido todo ello orientado de espaldas a lo que es lo más genuino y válido de la tradición socialista? ¿no se ha optado muchas veces por el camino más fácil de cara a la galería, amparándose incluso en un mal disimulado populismo?

Mirando al futuro...

En definitiva, según nuestra percepción de estos diez años de gobierno socialista, su proyecto de articular un Estado fuerte y modernizado, con una clara proyección in-

ternacional, ha dado frutos positivos. Pero ¿se han conseguido superar las limitaciones propias de una sociedad débil y de un sistema progresivamente complejo, cuyas demandas evolucionan hacia un creciente grado de fragmentación? En este punto nuestra impresión es mucho más escéptica. Creemos que es arduo el camino aún pendiente si queremos que ese Estado relativamente consolidado sea instrumento eficaz al servicio, no sólo de un sistema político democrático, sino sobre todo de una sociedad adulta y, por ende, democrática.